



OFICIO N° 115124  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se entreguen a la brevedad los resultados de la encuesta Casen para garantizar la transparencia, la buena gestión de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas en beneficio de todos los chilenos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBF7F7A0BADFEAD5

## **CELERIDAD A ENTREGA DE RESULTADOS DE ENCUESTA CASEN 2024 (Oficios)**

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, vengo en manifestar mi profunda preocupación por el retraso en la entrega de los resultados de la encuesta Casen 2024. Esta importante encuesta, ejecutada con recursos públicos -pagada por todos los chilenos-, debía proporcionar sus datos este año, pero su publicación ha sido postergada. Este retraso compromete gravemente la utilidad de la encuesta, pues dilata la disponibilidad de información clave para evaluar las políticas sociales y, a la vez, pone en entredicho el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en levantarla. No sirve de mucho realizar un diagnóstico en el país, si los resultados se entregan a destiempo, cuando las condiciones socioeconómicas ya pueden haber cambiado.

Quiero contextualizar esta preocupación en la difícil situación económica actual. Chile enfrenta un escenario laboral complejo: hoy es el tercer país con mayor desempleo de la OCDE, y nuestra tasa de desocupación ronda el 8,9 por ciento, muy por encima del promedio del bloque. Peor aún, según datos del INE, en el último año apenas se han creado 141 empleos netos, lo que evidencia un estancamiento prácticamente total del mercado laboral.

Este cuadro de desaceleración económica y de falta de creación de puestos de trabajo no es un dato menor; por el contrario, exige contar oportunamente con las cifras de la Casen para dimensionar adecuadamente sus efectos en la pobreza, la distribución del ingreso y las condiciones de vida de nuestros compatriotas. No podemos construir una ley de presupuestos para 2026 solo con una mirada corporativa o de nicho; se requiere también una visión nacional y social informada por datos reales. Si pretendemos diseñar políticas públicas responsables, debemos basarnos en las evidencias frescas y fidedignas sobre la situación social de nuestro país. Sin los resultados actualizados de la Casen, corremos el riesgo de elaborar un presupuesto nacional a ciegas o únicamente bajo la presión de grupos de interés, sin un diagnóstico social objetivo que lo sustente.

Por lo tanto, con un ánimo crítico, pero propositivo, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, a fin de que entreguen a la brevedad los resultados de la encuesta Casen. Hago este llamado con sentido de urgencia: necesitamos esas cifras ahora, no el próximo año, para garantizar la transparencia, la buena gestión de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas en beneficio de todos los chilenos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE  
FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**